

ESTOS SON LOS COSTOS QUE TENDRÍA REDUCIR LA JORNADA LABORAL



CIFRAS DE LA ANDI

- Costo de jornada laboral de 40 horas
- Cerca de **\$85.000** semanales por persona
- Costo anual aproximado **\$26,9 billones**



Sanciones por incumplimiento:

- El incumplimiento de esta disposición podría dar lugar a la presentación de reclamaciones por parte de los trabajadores ante el Ministerio del Trabajo
- Riesgo de investigación y sanciones administrativas
- Es posible que se presenten casos de despido indirecto dentro de una empresa pretendiendo el pago de una indemnización

DATOS DE FENALCO 2021

- A partir de 42 horas el costo para empleadores sería de un incremento cercano a **20%**
- Sectores como comercio, turismo y servicios son algunos de los más afectados

- No habrá disminución de salarios
- Empleadores asumen costos en recargos nocturnos, dominicales y festivos

Fuente: Dane / Sondeo LR / Gráfico: LR-ST-GR

La jornada laboral de 40 horas subirá los costos por empleado

LABORAL. SEGÚN LA ANDI, UNA JORNADA DE ESTA MAGNITUD TENDRÍA UN IMPACTO SEMANAL DE \$85.000. FENALCO EXPRESÓ QUE SECTORES COMO TURISMO Y COMERCIO SERÍAN LOS AFECTADOS

¿Qué otras implicaciones tiene la medida?

Con la vigencia de la Ley 2101 de 2021, las empresas tendrían que ajustar gastos operativos para reducir la jornada laboral de más de 7,6 millones de personas, que para 2023, tenían un trabajo formal. Adicionalmente, varias compañías tendrían que aumentar el número de sus colaboradores. Por otro lado, el sector de la salud sería uno de los más impactados, ya que, es uno de los que más demanda recursos humanos en su operación diaria. Otros sectores que en su momento la *Andi* también señaló que serían afectados serían los restaurantes, el sector comercial en general y la industria BPO, por mencionar algunos.



Rodolfo Correa
Presidente ejecutivo de Acopi

“La productividad no tiene que ver con el número de horas que se invierte en la jornada laboral, sino en los niveles de eficiencia y enfoque con que se comporta el trabajador.”

\$85.000

SERÍA EL COSTO ADICIONAL QUE LOS EMPLEADORES TENDRÍAN QUE ASUMIR SEMANALMENTE CON UNA REDUCCIÓN A 40 HORAS.

Síganos en: www.larepublica.co
Con el seguimiento a la reducción de la jornada laboral como plantea la normal.

que asumir los gastos que conllevaría la reducción de la jornada laboral a 40 horas, lo cual se da en un margen en el cual el Gobierno está intentando recortar gastos para sanear las finanzas públicas.

En una reciente columna para LR, el viceministro de Relaciones Laborales, **Edwin Palma**, reconoció que la aplicación de la norma actual ha sido agri dulce en líneas generales.

“El balance del primer año de aplicación, cuando la jornada máxima se redujo de 48 a 47 horas semanales, ha sido agri dulce. En general, los empresarios han cumplido la ley 2101 de 2021, sin embargo, hay empresas que se han resistido a aplicarla”, escribió **Palma**.

LA OTRA CARA DE LA MONEDA

Para **Rodolfo Correa**, presidente de *Acopi*, la productividad no tiene que ver con el número de horas que se invierte en la jornada laboral, sino en los niveles de eficiencia y enfoque con que se comporta el trabajador. **Correa** señaló que, “esto lo demuestran países en donde la jornada no llega a las 40 horas como Australia, que tiene unas 29 horas semanales”.

Luego, invitó al Gobierno a, “paralelo a esta reforma, el Gobierno impulse un proyecto de transformación digital”.

MANUEL ALEJANDRO CORREA
@Alexco07759

BOGOTÁ

El presidente **Gustavo Petro**, manifestó que buscaría reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, lo cual se adiciona a la norma que se venía aplica desde 2021, lapso en el cual se señaló que las horas de trabajo se disminuirían de manera gradual, pasando de 47 horas en 2023 a 42 horas en 2026.

Lo anterior, obliga a los empleadores a calcular los efectos del nuevo valor por las horas de trabajo. Por ello un informe de la *Andi* publicado hace unos años, señaló que bajar la jornada a 40 horas significaría un costo promedio semanal de aproximadamente \$85.000 por persona para los empleadores.

Y es que, la organización señaló que si 6,2 millones de empleados trabajaban por un lapso de 40 horas, el impacto sería de \$26,9 billones para la economía, lo que significaría alrededor de 2,7% del PIB, si se compara con cifras de 2019.

Desde un comienzo, el *Ministerio de Trabajo* mencionó que con la entrada en vigencia de la Ley 2101 de 2021, la disminución gradual de las horas de trabajo no tendría repercusión sobre el salario de los trabajadores, sin embargo, si estuvo claro que los empleadores tendrían que asumir costos adicionales con las modificaciones de las jornadas.

En su momento, *Fenalco* señaló que, la implementación de la norma a 42 horas ocasiona-

ENERGÍA

Inicia mantenimiento de la Refinería de Cartagena



Colprensa

Ecopetrol informó que su refinería en Cartagena inició mantenimiento en unidades como hidrocrackeo, hidrógeno y azufre. En estas actividades, la organización mencionó que invertirá \$243.000 millones. El periodo de mantenimiento será de 50 días, y contratará a 1.500 personas “en el pico más alto de actividad”, mencionó la compañía. Adicionalmente, esperan fomentar la economía local, priorizando proveedores nacionales en el suministro de “materiales, herramientas, alimentos e hidratación”, reveló la compañía. (MAC)

LABORAL

Nuevo pleito entre los sindicatos y MinTrabajo

Un grupo de funcionarios del *Ministerio de Trabajo*, liderado por la directora de vigilancia y control, **Luz Ángela Martínez**, saltaron el sello de seguridad que bloqueaba la entrada a la sede de la entidad. Lo anterior es producto de una disputa entre miembros del sindicato y el Gobierno Nacional, en la cual el Comité de Huelga sostiene que el Estado no ha cumplido con los acuerdos anunciados. En un comunicado, el Comité mencionó que el *MinTrabajo* ha seguido incumpliendo con los acuerdos pautados previamente para el reinicio. (MAC)

BANCOLDEx

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX
Reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas
29 de julio de 2024

El Representante Legal del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex convoca a los accionistas del Banco a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se llevará a cabo de manera presencial, el lunes 29 de julio de 2024, a las 2:00 p.m., en la oficina principal ubicada en la calle 28 # 13ª -15 piso 42 de Bogotá D.C.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
3. Designación de miembro de la Junta Directiva.

Los accionistas podrán hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas. Para tal fin, deberán presentar el poder otorgado de acuerdo con las formalidades de ley ante la Vicepresidencia Jurídica – Secretaria General del Banco, a los correos electrónicos gloria.cortes@bancoldex.com y yuliana.cardona@bancoldex.com. Se podrá utilizar el modelo disponible para descarga en la página www.bancoldex.com.

Los accionistas podrán seguir este evento a través de videoconferencia, para lo cual deben solicitar el enlace para la conexión mediante comunicación a los correos electrónicos antes mencionados.

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal - Segundo Suplente del Presidente